

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**MAT.: APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
N° 13 ACUERDO DE CONCEJO N° 0124/020-O/2026**

DECRETO ALCALDICIO N°: 01444/2026

DOÑIHUE, MIÉRCOLES, 15 DE JULIO DE 2026

VISTO:

1. Las facultades que me confiere la Ley n°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y su texto refundido, coordinado y sistematizado mediante D.F.L. N°1 de 2006;
2. Ley N°19.880 Establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
3. El Decreto Alcaldicio N°2677 de fecha 09 de diciembre 2024, que declara Alcalde de la Municipalidad de Doñihue a don Boris Acuña González para el periodo 2024-2028.
4. La Ley 21.796 aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del sector público para el año 2026 en Chile, estableciendo disposiciones y regulaciones específicas para su implementación.
5. El Decreto Alcaldicio N°2576 de fecha 30 de diciembre 2025 que aprueba el presupuesto inicial para el año 2026, según acuerdo del Concejo Municipal N° 170 en sesión ordinaria N° 35 de fecha 12 de Diciembre de 2025.
6. El Decreto Alcaldicio N°01217/2026, de fecha 11 de Junio de 2026, que actualiza el régimen de subrogancias de las Direcciones Municipales, de la Municipalidad de Doñihue vigente.
7. El Decreto Alcaldicio N°00732/2026. de fecha 22 de Abril de 2026, que delega la facultad de firmar bajo la formula "Por Orden del señor Alcalde" a la Administradora Municipal vigente.

CONSIDERANDO:

1. La imperiosa necesidad de la buena marcha de la gestión edilicia y cumplimiento de las funciones Municipales.
2. Que, toda modificación presupuestaria debe ser aprobada por el Concejo Municipal y formalizadas mediante Decreto Alcaldicio
3. Que, la Dirección de Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Doñihue, ha propuesto ajustes al presupuesto vigente, a fin de dar cumplimiento a los requerimientos y compromisos Municipales.
4. Que, en virtud de lo expuesto y las facultades que me otorga el ordenamiento jurídico.

DECRETO

I- APRUEBESE en todos sus términos la Modificación Presupuestaria N°13 , correspondiente al presupuesto municipal vigente año 2026, según Acuerdo del Concejo Municipal N° 0124/020-O/2026 en sesión ordinaria N° 020/2026 del fecha 08 de Julio 2026.

Modificación Presupuestaria N° 13, Reasignación de Gastos FIGEM

Reasignación de Gastos FIGEM

Area de Gestion	Codigo presupuestario	Cuenta Presupuestaria	Aumenta Gastos	Disminuye Gastos
SERVICIOS COMUNITARIOS	215-29-03-000-000-000	Vehículos		85.000.000
SERVICIOS COMUNITARIOS	215-31-02-004-117-000	2 Construcción de módulos proyecto Reposición Liceo Claudio Arrau	35.000.000	
SERVICIOS COMUNITARIOS	215-31-02-004-118-000	Juegos Modulares Plazas	30.000.000	
SERVICIOS COMUNITARIOS	215-31-02-004-119-000	Mejoramiento Paraderos Urbanos	10.000.000	
SERVICIOS COMUNITARIOS	215-31-02-004-120-000	Módulos Seguridad Lo Miranda	10.000.000	
TOTALES			85.000.000	85.000.000

Tendrán presente este Decreto la Dirección de Administración y Finanzas, Secretaría Comunal de Planificación y Control Municipal, para los fines administrativos correspondientes.



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde



LEONARDO ANTONIO GALAZ ROMERO
Director



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Acuerdo 124 020 2026	Digital	Ver		

BAG/LGR/FAC/COA

DISTRIBUCIÓN:

BORIS ACUÑA GONZÁLEZ - ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
JUAN PABLO PINTO URQUIETA - SECRETARIO MUNICIPAL SECRETARÍA MUNICIPAL
FERNANDA CONSTANZA ARAYA OSORIO - ADMINISTRADOR MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
FERNANDO ARAYA CERDA - DIRECTOR DIRECCION DE CONTROL
LEONARDO ANTONIO GALAZ ROMERO - DIRECTOR DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CLAUDIA OLEA ABAITÚA - PROFESIONAL DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
DANIELA RIVERA CLAVIJO - RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
IGNACIO ALBERTO PERALTA SANCHEZ - PROFESIONAL CONTABILIDAD DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GONZALO MEDINA ACEVEDO - PROFESIONAL TESORERÍA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
HUGO AROS VIDELA - RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ROBERTO TORREJON NAVARRETE - RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21998597&hash=8005e>